

**LISTA DE NOTIFICACIONES DE EXPEDIENTES PARES QUE SE FIJA EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO MIXTO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA A LAS OCHO HORAS DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

<p><b>Ejecutivo Mercantil.</b> <b>Exp. 414/2015</b> <b>Janet Sánchez</b> <b>Cabrera, María de</b> <b>Jesús Camacho</b> <b>Sánchez.</b></p>	<p><b>Téngase al ocursoante, interponiendo en tiempo y forma legal Recurso de Revocación en contra del auto de fecha ocho de febrero del dos mil diecisiete, por los motivos que expresa en su escrito que provee, en consecuencia de lo anterior, córrase traslado a la parte contraria, a fin de que en el término de tres días, manifieste lo que a su interés legal corresponda... Auto de fecha ocho de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>
<p><b>Ejecutivo Mercantil.</b> <b>Exp. 812/2016</b> <b>Ignacio Labastida</b> <b>García, María Victoria</b> <b>Domínguez Chapa.</b></p>	<p><b>A fin de normar el procedimiento en el presente juicio, se ordena turnar los autos a la vista del Juez, a fin de que dicte la resolución correspondiente en relación a la excepción de falta de personalidad.... Resolución de fecha siete de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>
<p><b>Alimentos.</b> <b>Exp. 1762/2010</b> <b>Gerardo Valencia</b> <b>Canuas.</b></p>	<p><b>Se requiere a la parte actora para que en el término de diez días, ofrezca pruebas idóneas tendientes a demostrar el monto real y efectivo al que ascienden las necesidades alimentarias de los menores acreedores, lo anterior a fin de que se encuentre en aptitud de decretar la pensión alimenticia definitiva de manera proporcional y equitativa.... Auto de fecha siete de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>
<p><b>Ejecutivo Mercantil.</b> <b>Exp. 832/2013</b> <b>Guadalupe Martínez</b> <b>Herrero.</b></p>	<p><b>Primero.- Ha sido competente este Órgano Jurisdiccional para conocer y fallar en Primera Instancia el presente Juicio Ejecutivo Mercantil. Segundo.- Ha sido procedente la vía ejecutiva elegida por el actor por su propio derecho. Tercero.- La parte actora en este juicio, probó su acción cambiaria directa. Cuarto.- La parte demandada no compareció a juicio. Quinto.- se condena a la deudora principal, al pago de la suma de Doscientos Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, por concepto de suerte principal, así como a la satisfacción de los intereses moratorios generados por el adeudo a partir de que incurrió en mora, lo anterior a razón de dos por ciento mensual. Sexto.- Si la parte demandada no hiciere el pago de las especies, hágase trance y remate del bien embargado, y con su producto pago al acreedor, por su representación... Sentencia de fecha siete de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>
<p><b>Intestamentario.</b> <b>Exp. 1292/2016.</b> <b>Quien se crea con</b> <b>derecho.</b></p>	<p><b>Téngase al ocursoante exhibiendo una página del periódico denominado "Sol de Puebla" en donde contra el edicto mandado a publicar por esta autoridad, como lo solicita, se manda a poner los autos a la vista de los interesados por un termino de cinco días, para que si lo estiman conveniente se impongan de lo actuado... Auto de fecha ocho de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>
<p><b>Guarda y Custodia.</b> <b>Exp. 02/2016</b> <b>Gabriel Alejandro Leal</b> <b>Méndez, Martha Elvira</b> <b>Galindo Vázquez.</b></p>	<p><b>Téngase al promovente en su carácter de abogado patrono de la parte actora, interponiendo Recurso de Reclamación, en contra del auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete, en consecuencia se ordena dar vista a la contraparte para que dos días contados a partir de la notificación del presente auto manifiesten lo que a su derecho importe.... Auto de fecha nueve de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>
<p><b>Derechos de</b> <b>Convivencia.</b> <b>Exp. 1456/2016</b> <b>Jesús Morales</b> <b>Martínez, Guillermina</b> <b>Álvarez Osorio.</b></p>	<p><b>Téngase al ocursoante nombrando como abogados patronos a los profesionistas que menciona en su escrito que provee, así mismo se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones... Se ordena expedir a su costa copias certificadas de todo lo actuado dentro del presente juicio, señalándose para tal efecto cualquier día y hora hábil de oficina siempre y cuando las labores del Juzgado lo permitan... Auto de fecha ocho de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>

**LISTA DE NOTIFICACIONES DE EXPEDIENTES PARES QUE SE FIJA EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO MIXTO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA A LAS OCHO HORAS DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

<p><b>Intestamentario. Exp. 1526/2016 Javier y Rosa María ambos de apellidos Ramos Solís.</b></p>	<p><b>Se desecha el escrito del promovente, por no ser parte dentro del presente juicio.... Auto de fecha nueve de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>
<p><b>Perdida de la Patria Potestad. Exp. 56/2017 Jesús Antonio Baltazar.</b></p>	<p><b>Este Tribunal considera que antes de darle curso legal a su petición por seguridad jurídica deberá comparecer ante esta autoridad a ratificar tanto el contenido como la firma que calza en su escrito de cuenta, señalándose para tal efecto cualquier día y hora hábil de oficina siempre y cuando las labores del Juzgado lo permitan.... Auto de fecha ocho de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>
<p><b>Medios Preparatorios. (Recurso de reclamación.) Exp. 636/2016 Froylan Tejeda Guzmán, Minerva Pérez Díaz.</b></p>	<p><b>Toda vez que la parte contraria no hizo manifestación alguna a la vista que se le mando a dar con el presente recurso y en cumplimiento a lo solicitado por la Autoridad Federal, se ordena turnar los autos a la vista del Juez a fin de dictar la resolución que en derecho corresponda respecto al Recurso de Reclamación; en consecuencia mediante atento oficio, comunique el presente auto al Juez Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Puebla, para los efectos legales correspondientes.... Auto de fecha diez de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>
<p><b>Medios Preparatorios. Exp. 636/2016 Froylan Tejeda Guzmán, Minerva Pérez Díaz.</b></p>	<p><b>Téngase a la autoridad ocursoante comunicando a esta autoridad en su único punto resolutive que "la justicia de la unión ampara y protege a Minerva Pérez Díaz" en contra de los actos que reclama a las autoridades responsables, en consecuencia se ordena dejar sin efecto el auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciséis, para tal efecto se ordena girar atento oficio a la Jefa de la Oficina de Recaudación de Rentas del Estado en esta Ciudad, para que al caso de que se haya sido recepcionado en esa dependencia a su digno cargo el oficio numero dos mil quinientos treinta de fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciséis, mediante el cual el cual se le solicita se hiciera efectiva una multa a la Ciudadana Minerva Pérez Díaz, proceda a dejar sin efecto el mismo, solicitando a la funcionaria antes mencionada para que en el término de veinticuatro horas comunique a esta autoridad el cumplimiento que le haya dado a lo solicitado .... Auto de fecha diez de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>
<p><b>Intestamentario. Exp. 16/2017 Quien se crea con derecho.</b></p>	<p><b>Téngase al ocursoante exhibiendo el edicto mandado a publicar por este Tribunal, mismo que se manda a agregar a los presentes autos para que surta sus efectos legales correspondientes.... Auto de fecha ocho de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>
<p><b>Divorcio Incausado. Exp. 1188/2016 Denisse Jazetl Aguirre Cacho.</b></p>	<p><b>Primero.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores Marco Antonio Blancas Vázquez y Denisse Jazelt Aguirre Cacho. Segundo.- Se deja a los peticionarios en aptitud de contraer nuevas nupcias. Tercero.-. Se ordena girar oficio y copias certificadas respectivas por duplicado, al Oficio Uno del Registro Civil de Tlapacoyan, Veracruz, para que se sirva levantar el acta de Divorcio Correspondiente... Sentencia de fecha nueve de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>
<p><b>Alimentos. Exp. 1562/2006 Arturo Baltazar García.</b></p>	<p><b>No es posible dictar la resolución correspondiente en relación al recurso de reclamación contra el auto de fecha diecisiete de marzo del referido año, sin que hasta la fecha se haya dictado la resolución correspondiente al recurso de reclamación en comento, por tal motivo no es posible dictar la resolución correspondiente hasta que se dicte dicha resolución.... Resolución de fecha siete de marzo del dos mil diecisiete...Ejcm.</b></p>

**LISTA DE NOTIFICACIONES DE EXPEDIENTES PARES QUE SE FIJA EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO MIXTO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA A LAS OCHO HORAS DEL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

**El Diligenciarlo**

**Lic. Enrique Gómez García.**